

CABA, 29 de agosto de 2019

UNTREF ACRUP está considerando el alcance que el Decreto PEN 569/19, pudiera tener sobre la operatoria de los FCI bajo calificación de esta Agencia.

En tal sentido, estamos a la espera de la publicación de los procedimientos y normativa por parte del regulador, para evaluar el impacto de ambos sobre las calificaciones de los fondos.

RAQUEL C. KISMER

Funcionario de Relaciones con el Público

UNTREF ACR UP